



CHACRAS DE CORIA, 20 ABR 2018

VISTO:

El EXP-CUY: 27069/2016, en el cual se tramita el concurso convocado por Resolución N° 080/17-CD., para proveer **UN (1) cargo de Profesor Titular Efectivo, dedicación exclusiva**, en los Espacios Curriculares: **"EXTENSIÓN RURAL" e "INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO" de la Carrera Ingeniería Agronómica, "INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN" de la Carrera Licenciatura en Bromatología; "INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO" y "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y PROYECTO DE TESIS" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables** y en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga, de conformidad con las normas establecidas en la Ordenanza N° 23/10 del Consejo Superior y su modificatoria N° 39/10-CS., y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido las distintas etapas de este concurso en concordancia con la Resolución de convocatoria y con arreglo a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos (Ord. N° 23/10-CS. y su modificatoria Ord. N° 39/10-CS.).

Que los postulantes inscriptos fueron TRES (3): Dra. María Dolores LETTELIER, Prof. Dr. Juan Ernesto CALDERON e Ing. Agr. Leonardo MIRANDA.

Que de fs. 270 a 273 de las presentes corre agregada el Acta de Requisitos Mínimos presentada por la Comisión Asesora, de lo que se concluye que la única candidata para acceder al mencionado cargo es la Dra. María Dolores LETTELIER.

Que de fs. 278 a 279, el Dr. Juan Ernesto CALDERÓN interpone formal recurso de revocatoria o revisión a los efectos de lograr la modificación de lo actuado el día 13 de noviembre de 2017.

Que de fs. 285 a 286, Secretaría Académica sugiere, salvo mejor opinión, elevar las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legales de la UNCUIYO, a efectos de solicitar asesoramiento jurídico procedimental al respecto.

Que de fs. 301 a 303, corre agregado lo informado por la Dirección de Asuntos Legales de la UNCUIYO, respecto a la recusación presentada por el Dr. CALDERÓN.

Que a fs. 303 vta., las Comisiones de Docencia y Concursos y de Interpretación y Reglamento, se expidieron al respecto.

Que de fs. 288 a 294, la Comisión Asesora interviniente, designada por Resolución N° 080/17-CD., emitió dictamen unánime, explícito y fundado, acorde con las disposiciones del Art. 30 de la Ordenanza N° 23/10-CS. y su modificatoria Ord. N° 39/10-CS.;



Prof. Ing Agr. SERGIO J. CASTELLANOS
Secretario Académico
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

057

Prof. Ing Agr. CONCEPCIÓN ARJONA
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO



proponiendo la designación de la **Dra. María Dolores LETTELIER**, en el cargo concursado.

Que el Dr. CALDERÓN presenta una recusación al mencionado dictamen de la Comisión Asesora (fs. 299 – 300).

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 de la Ordenanza N° 23/10-CS. y su modificatoria Ord. N° 39/10-CS., corresponde al Consejo Directivo dictar resolución sobre el concurso y elevar la totalidad de las actuaciones a consideración del Consejo Superior conforme lo dispuesto por el Art. 35 de la citada disposición.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión del 08 de marzo de 2018, ha tomado conocimiento del trámite del concurso y del dictamen de la Comisión Asesora, pronunciándose al respecto.

Que a fs. 308 el Dr. CALDERÓN se notificó de la Resolución N° 041/18- dictada por el Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el **trámite** sustanciado en EXP-CUY: 13484/2016, el **dictamen definitivo** de la Comisión Asesora interviniente en el Concurso convocado por Resolución N° 080/17-CD., con el objeto de proveer **UN (1)** cargo de **Profesor Titular Efectivo, dedicación exclusiva**, en la Especialidad **dedicación exclusiva**, en los Espacios Curriculares: **“EXTENSIÓN RURAL”** e **“INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO”** de la **Carrera Ingeniería Agronómica**, **“INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN”** de la **Carrera Licenciatura en Bromatología**; **“INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO”** y **“METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y PROYECTO DE TESIS”** de la **Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables** y en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga, de conformidad con las normas establecidas en la Ordenanza N° 23/10 del Consejo Superior y su modificatoria N° 39/10-CS., del Dpto. de Economía, Política y Administración Rural de esta Facultad y la designación de la **Dra. María Dolores LETTELIER**

ARTICULO 2°.- Solicitar al **CONSEJO SUPERIOR** de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, la designación del siguiente docente, quien ocupa el primer lugar en el Orden de Méritos establecido:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombre	LETTELIER, María Dolores
Documento Único	25.723.548
CUIL o CUIT	27-25723548-9
Legajo N°	25.608



057

Prof. Ing Agr. SERGIO J. CASTELLANOS
Secretario Académico
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO

Prof. Ing. Agr. CONCEPCIÓN ARJONA
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO



El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Efectivo

3. Término de la designación	
Desde el ()	
Hasta el (.)	

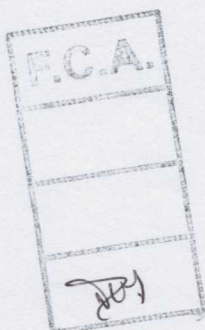
4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Fac.	Ciencias Agrarias
Subdependencia	Dpto. Economía, Política y Administración Rural- Cátedra de Formación General y Extensión Rural

5. Espacio/s Curriculares (Cát. o Asignatura o Área o Seminario o Taller)	
1)	Extensión Rural
2)	Introducción al Conocimiento Científico
3)	Introducción al Conocimiento Científico y Metodología de la Investigación
4)	Metodología de la Investigación y Proyecto de Tesis

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Art. 2º pertenece a:

Códigos (.)	Descripción (.)	
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	11	Agronomía
Especialidad:	99	Extensión Rural

Códigos (.)	Descripción (.)	
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	11	Agronomía
Especialidad:	99	Introducción al Conocimiento Científico



Prof. Ing Agr. SERGIO J. CASTELLANOS
Secretario Académico
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

057

Prof. Ing. Agr. CONCEPCIÓN ARJONA
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO



<u>Códigos</u> (.)	<u>Descripción</u> (.)
Disciplina:	1 Ciencias Naturales y Exactas
Subdisciplina:	00 Recursos Naturales Renovables
Especialidad:	99 Introducción al Conocimiento Científico

<u>Códigos</u> (.)	<u>Descripción</u> (.)
Disciplina:	1 Ciencias Naturales y Exactas
Subdisciplina:	00 Recursos Naturales Renovables
Especialidad:	99 Metodología de la Investigación y Proyecto de Tesis

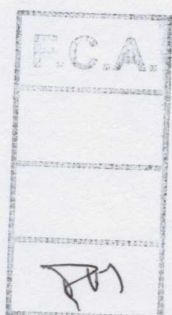
<u>Códigos</u> (.)	<u>Descripción</u> (.)
Disciplina:	4 Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	11 Bromatología
Especialidad:	99 Introducción al Conocimiento Científico y Metodología de la Investigación

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente **Carrera** que a continuación se detalla: *(Consignar todos los títulos que contribuyen con el espacio curricular)*

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Cód.de la Carrera	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (.)
92	Ingeniero Agrónomo	50
5012	Ingeniero en Recursos Naturales Renovables	25
225	Licenciado en Bromatología	25
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (*)**



057

Prof. Ing. Agr. SERGIO J. CASTELLANOS
Secretario Académico
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

Prof. Ing. Agr. CONCEPCIÓN ARJONA
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO



Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdepend	Fuente de Financiam	Programa	Subprogr.	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participac. Porcentual
04	0	1.1	22	03	0	01	0	3	4	
Total de la distribución programática										100%

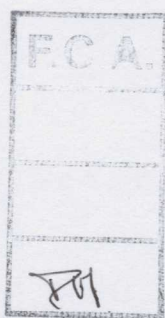
ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación		Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód.Presup.Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	4	Facultad de Ciencias Agrarias
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Cargo	800	Profesor Titular, dedicación exclusiva

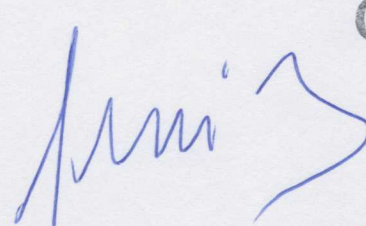
ARTÍCULO 7°.- De acuerdo a la declaración jurada de cargos y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Dependencia, la Dra. LETTELIER deberá regularizar su situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

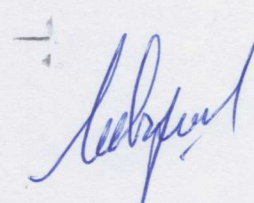
ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N°



057


Prof. Ing Agr. SERGIO J. CASTELLANOS
Secretario Académico
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO


Prof. Ing. Agr. CONCEPCIÓN ARJONA
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO